

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 19 SET. 2012


ALEXANDER DIAZ PINEDO
Presidente del Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 013

Callao, 4 de febrero de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2011, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial del Callao, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para fortalecer el capital humano de la población de la Provincia Constitucional del Callao de limitados recursos económicos, a través de la accesibilidad a los Programas de Becas y Créditos Educativos, promoviendo la competitividad y el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país, autorizando su suscripción.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE